

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **05** días del mes de **setiembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **12:00** m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 19-2017-UTEA, del 17 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita corrección de resolución de Consejo Universitario sobre encargatura de sub-Directores aclarando su temporalidad.
2. Solicita suspensión de licencia sin goce de haber de la CPCC. Maricela Ochoa Guillén.
3. Solicita autorización de contrato del Mag. Pedro Sevillano Mendoza.
4. Solicita corrección de apellido paterno de Milagros Dora Quispe Peñalosa.
5. Solicita autorización para pasantía de personal de la UTEA a la Universidad de San Agustín de Arequipa de la Lic. Fanny Quispe Cuellar.
6. Solicitar ratificación de Resolución de Vicerrectorado de Investigación, que aprueba la Directiva N° 005-2017, que regula el proceso de horas, que aprueba la Directiva N° 005-2017, que regula el proceso de horas de investigación de docentes y estudiantes.
7. Solicita auspicio para la publicación de libro el abogado Pedro R. Castelo Melo.

### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita corrección de resolución de Consejo Universitario sobre encargatura de sub-Directores aclarando su temporalidad.**

El señor Rector sometió a consideración de los consejeros a fin de arribar a un acuerdo; en este estado, manifestaron que existiendo la observación de SUNEDU con respecto a

la encargatura a la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, es de carácter urgente la aclaración en las resoluciones de Directores y Sub-Directores, precisando que tienen la calidad de encargados en forma temporal hasta la designación del director titular.

Oficio N° 345-2017-UTEA-DIGA-SD.RH., del 23 de agosto de 2017, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, que solicita la corrección de resoluciones.

ACUERDO.- *Aclarar la Resolución de Consejo Universitario N° 938-2017-UTEA-CU, y Resolución de Consejo Universitario N° 939-2017-UTEA-CU, precisando que el cargo de Director y Sub-Directores, es en calidad de encargatura temporal hasta la designación del titular.*

2. **Solicita suspensión de licencia sin goce de haber de la CPCC. Maricela Ochoa Guillén.**

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, manifestó su opinión a favor de la suspensión de la licencia sin goce de haber.

ACUERDO.- *Denegar la petición de la CPCC. Maricela Ochoa Guillén sobre suspensión de licencia sin goce haber.*

3. **Solicita autorización de contrato del Mag. Pedro Sevillano Mendoza.**

Oficio N° 0295-2017-DIGA-SD.RH., del 01 de agosto de 2017, de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, que solicita contrato a partir del 1° de agosto de 2017.

El Mag. Bonifacio Robles manifestó que, en calidad de Director encargado de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho, solicitó la contratación del Mag. Pedro Emiliano Sevillano Mendoza; y habiendo sido encargado como Defensor Universitario, se justifica la contratación para convalidar los actos administrativos realizados.

ACUERDO.- *Autorizar la contratación como profesor a tiempo completo del Mag. Pedro Sevillano Mendoza, a partir del 1° de agosto hasta 31 de diciembre de 2017.*

*Encargar la función de Defensor Universitario al Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia, hasta la elección del titular a través de la Asamblea Universitaria.*

4. **Solicita corrección de apellido paterno de Milagros Dora Quispe Peñalosa.**

Oficio N° 520-2017-UTEA-FCJCS-DEPD, del 22 de agosto de 2017, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, que remite solicitud de corrección de apellido paterno.

ACUERDO.- *Aprobar la rectificación del apellido paterno de Milagros Dora Quispe Peñalosa, a fin de que en adelante sea registrado en los archivos de la UTEA como Milagros Dora ORTIZ PEÑALOZA.*

5. **Solicita autorización para pasantía de personal de la UTEA a la Universidad de San Agustín de Arequipa de la Lic. Fanny Quispe Cuellar.**

Oficio N° 158-2017-OCTRI-UTEA-Ab., del 28 de agosto de 2017, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, sobre pasantía de personal de la UTEA en la Universidad de San Agustín.

Los consejeros luego de un amplio debate determinaron que, previa a la atención de la petición, la Oficina de Asesoría Legal emita la opinión correspondiente.

ACUERDO.- *Derivar a Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente.*

6. **Solicitar ratificación de Resolución de Vicerrectorado de Investigación, que aprueba la Directiva N° 005-2017, que regula el proceso de horas, que aprueba la Directiva N° 005-2017, que regula el proceso de horas de investigación de docentes y estudiantes.**

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 008-2017-UTEA/VRI, del 28 de agosto de 2017, que aprueba la Directiva N° 005-2017-VRI-UTEA, sobre Normas que Regulan el Proceso de Horas Académicas en Investigación e Incentivo.

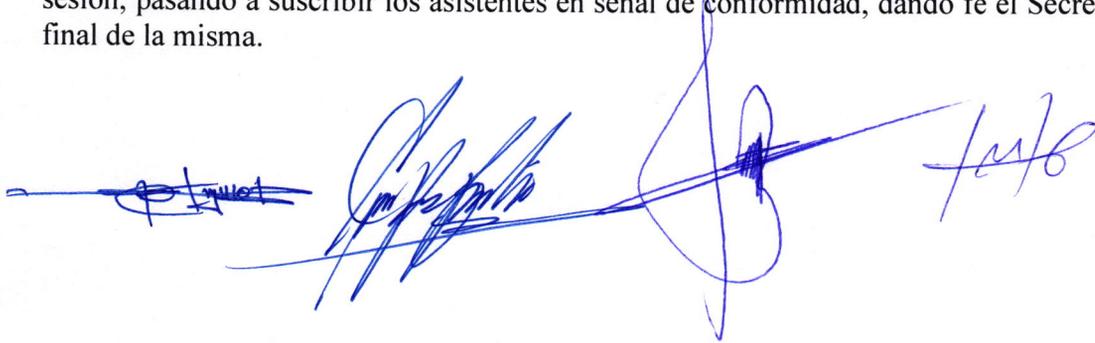
7. **Solicita auspicio para la publicación de libro el abogado Pedro R. Castelo Melo.**

Mag. Bonifacio Robles, manifestó que toda producción intelectual, como los libros, debe cumplir con los requisitos de fondo y forma para ser auspiciado por la UTEA.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo, opinó por la creación de una Editorial Universitaria y el Fondo Editorial de la UTEA.

ACUERDO.- *Improcedente la petición de auspicio*

Siendo a horas 02:11 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*Manuel Jaime Caballero Garcia*  
Abog. Manuel Jaime Caballero Garcia  
SECRETARIO GENERAL